

Valencia. Bernabe Almiro, Rafael. 75.394.724-B. ECB46ZBM.

Valencia. Llorens Aracil, José Luis. 19.850.417-Z. ECB46ZBN.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid, sita en avenida José Luis Arrese, sin número, quinta planta, Valladolid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—15.282.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Valladolid. Parra López, Práxedes. 11.694.328-R. EB1AVD.

Valladolid. Parra Herrero, José Vicente. 44.902.692-E. EB1AVL.

Valladolid. Vilela Falagán, Jesús. 15.895.418-A. EB1AXF.

Valladolid. Fuente González, José Antonio de la. 12.378.504-L. ECB47FPT.

Valladolid. Remuñán Lago, Jesús. 33.272.616-B. ECB47FQA.

Valladolid. Martín Mata, Juan Carlos. 9.318.249-Y. ECB47FQF.

Valladolid. Quintana Santalla, Antonio. 10.054.228-P. ECB47FQJ.

Valladolid. González Rodríguez, José Luis. 6.563.212-R. ECB47FQQ.

Valladolid. Segura Alcaraz, Rosa María. 1.097.953-W. ECB47FRF.

Valladolid. Rabanales Barrón, Eduardo José. 9.297.612-T. ECB47FRK.

Valladolid. Miano Miguel, Manuel Francisco. 11.959.153-G. ECB47FSB.

Valladolid. García Crespo, Juan Miguel. 72.390.134-A. ECB47FSD.

Valladolid. Álvarez Campo, Rodolfo. 9.289.094-S. ECB47FSG.

Valladolid. Fernández Macias, Fortunato. 9.338.817-N. ECB47FSI.

Valladolid. Fuertes Sastre, Raúl. 12.390.752-P. ECB47FSL.

Valladolid. Díez Bravo, Pedro Pablo. 9.290.798-V. ECB47FSX.

Valladolid. Albert Martín, Félix. 44.912.441-L. ECB47FSY.

Valladolid. Sáez Hernández, María Gemma. 44.913.325-Y. ECB47FTA.

Valladolid. Díaz González, María Victoria. 2.601.384-S. ECB47FTC.

Valladolid. Mourelle Dopazo, José. 33.235.283-F. ECB47FTM.

Valladolid. Solinis Irisarri, José María. 14.948.419-Y. ECB47FUD.

Valladolid. García Cuadrado, Félix. 9.312.753-F. ECB47FUK.

Valladolid. Fernández Pérez, Fernando. 12.203.623-F. ECB47FUT.

Valladolid. Fernández Palomino, Alberto Miguel. 9.279.196-F. ECB47FWP.

Valladolid. Crespo Rodríguez, José Luis. 9.772.091-N. ECB47FXQ.

Valladolid. Méndez Matías, Juan Ángel. 7.765.585-A. ECB47FXV.

Valladolid. Pol López, José Antonio. 10.056.363-G. ECB47FYA.

Valladolid. Carbajo Gómez, José Antonio. 9.289.383-M. ECB47FYC.

Valladolid. Cortijo Ordiales, Julio. 9.296.169-Y. ECB47FYD.

Valladolid. Olandia Gallego, José Eulogio. 12.371.320-B. ECB47FYI.

Valladolid. Casado Aguado, José Antonio. 9.284.211-P. ECB47FYQ.

Valladolid. Sanz Sanz, Emilio. 12.352.848-P. ECB47FZC.

Valladolid. Zarceño Quiralte, Francisco Javier. 15.981.948-F. ECB47FZI.

Valladolid. Cabrero Palacios, Carlos. 9.295.098-Q. ECB47FZK.

Valladolid. San José Calzada, Óscar. 9.321.365-V. ECB47FZW.

Valladolid. Mateos Ochoa, Roberto. 12.384.470-M. ECB47GAS.

Valladolid. Marcos Bravo, José Carlos. 12.372.352-P. ECB47GBV.

Valladolid. Gutiérrez Hernández, Juan José. 12.383.394-X. ECB47GBW.

Valladolid. Esteban Antón, Javier. 30.616.789-V. ECB47GCK.

Valladolid. Rivera Gamazo, Fidel. 11.735.907-L. ECB47GCL.

Valladolid. Martín Pascual, Roberto. 9.322.222-T. ECB47GCN.

Valladolid. Da Costa Natividade, José. X-00351327-W. ECB47GCP.

Valladolid. Lanuza Tortosa, José. 25.129.046-M. ECB47GCS.

Valladolid. Marín Calvo, Francisco Javier. 9.308.289-M. ECB47GCU.

Valladolid. Gómez de Agüero Vian, José Antonio. 9.297.329-Q. ECB47GCV.

Valladolid. Pérez Paunero, Jesús José. 12.364.274-A. ECB47GDB.

Valladolid. Becares Pérez, Félix. 12.157.247-E. ECB47GDS.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Notificación a «Global Analysis Limited», a su Administrador Único, don Wilfred Caulfield Murray, y a sus Apoderados, don Sergio Ariel López Crivogusov y don José Manuel Romay Fontán, de la Orden ministerial de 26 de abril de 2002 por la que se resuelve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 27 de marzo de 2001.**

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la entidad y personas mencionadas, de la Orden ministerial por la que se resuel-

ve el expediente sancionador incoado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarles el referido acto, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tomen conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en el paseo de la Castellana, número 19, de Madrid.

Madrid, 27 de abril de 2002.—El Director general del Servicio Jurídico e Inspección, José María Garrido García.—16.694.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución emitida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se autoriza la instalación eléctrica denominada «LMT, CTI Alto San Vicente (LMT El Bosque-Ceceñas) a CTI Sierra Hermosa (LMT El Bosque-La Cavada)» que se tramita con el expediente AT 136/01.**

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión, expediente AT-136-01. La empresa «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Medio, 12, Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente: «LMT, CTI Alto San Vicente (LMT El Bosque-Ceceñas) a CTI Sierra Hermosa (LMT El Bosque-La Cavada)». En cumplimiento de los trámites que establecen los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que resulta de aplicación supletoria, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 235, de 5 de diciembre de 2001; en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 2001, y en el periódico «Alerta», de 5 de diciembre de 2001. Paralelamente al trámite de información pública, se ha practicado la notificación individual a los titulares afectados, para que puedan formular las alegaciones procedentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del mencionado Real Decreto 1955/2000, se ha notificado a los Ayuntamientos de Medio Cudeyo y Riotuerto. Dentro del plazo otorgado han presentado alegaciones don José Manuel Abascal Abascal, que manifiesta no estar de acuerdo con el trazado de la línea que le afecta, bastando un reforzamiento de los antiguos tendidos existentes; doña Manuela Abascal Abascal que manifiesta su disconformidad con la ubicación de la línea, en cuanto a la situación de los apoyos número 4 y número 5 y don José Manuel Abascal Abascal y don Fermín Abascal Cobo, los que conjuntamente se oponen a la instalación de la línea proponiendo un trazado alternativo. Sobre las cuestiones planteadas ha de indicarse que las variaciones del trazado propuestas afectarían a terceros o supondrían un coste superior al del presupuestado en más de un 10 por 100, como se ha constatado en visita de inspección sobre el terreno. Cumplidos los trámites administrativos establecidos en la Ley 54/1997 y en el título VII del Real Decreto 1955/2000, ya citados; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas de legal y vigente